

RCN Televisión S. A.

Estados Financieros Separados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
Con el informe del Revisor Fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de RCN Televisión S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RCN Televisión S. A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de RCN Televisión S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros separados del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Reconocimiento de ingresos – Ingreso diferido</p> <p>Como se describe en la nota 7 a los estados financieros separados. RCN Televisión S. A. obtiene ingresos principalmente por pauta publicitaria nacional, servicios de producción internacional y servicios digitales. Los ingresos se reconocen según el consumo efectivo de los servicios, mientras que los ingresos diferidos surgen de pagos anticipados o facturación previa a la prestación.</p> <p>La pauta publicitaria nacional se reconoce con base en el consumo real, facturado mensualmente. Los servicios de producción internacional se originan por la venta de contenidos y publicidad a clientes del exterior, con facturación progresiva según entregas o emisiones. Los servicios digitales corresponden a pautas en plataformas digitales, cuyo ingreso se determina exclusivamente por el consumo ejecutado, sin valores fijos mensuales.</p> <p>Consideré el reconocimiento de ingresos e ingresos diferidos como un asunto clave de auditoría debido a que en la aplicación del estándar de contabilidad NIIF 15 (Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes) se requiere de parte de la administración la aplicación de juicios en la identificación de obligaciones de desempeño, estimación de contraprestación variable, momento de reconocimiento y, en servicios digitales, la evaluación de principal versus agente. Adicionalmente, la existencia de ingresos diferidos por cartas comerciales o facturación anticipada implica riesgos de error por reconocimiento del ingreso en el periodo incorrecto, incrementando la complejidad y el esfuerzo de los procedimientos de auditoría que tuve que llevar a cabo.</p>	<p>He realizado procedimientos de auditoría, sobre el proceso llevado a cabo por la gerencia para el reconocimiento de ingresos – Ingreso diferido, entre los cuales se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realicé un entendimiento general del proceso de ingresos e ingreso diferido con los dueños de los procesos en la etapa de planeación de mi auditoría. 2. Realicé pruebas sustantivas a cada línea del ingreso, en las cuales se realiza la validación de la carta de negociación y/o orden de producción, la cual se evidencia directamente en el sistema de información SAP, posteriormente se valida el cliente, producto pautado, código - comercial, fecha de emisión, hora de emisión, programa pautado, franja, valor facturado y que todo lo anterior coincida con la orden de pedido. Posteriormente se realiza la validación de la factura de venta, la cual debe estar cruzando con el valor de la orden de pedido. Finalmente se realiza la verificación del pago, en el cual coincida con la orden de pedido y factura de venta. 3. Realicé prueba sustantiva a los ingresos diferido nacional, diferido digital y diferido internacional, en el cual se realiza la revisión de la factura global, el valor consumido por orden de pauta, valor por consumir (saldo en diferido), la cual se revisa directamente desde el sistema de información SAP, posteriormente se revisan las facturas con las ordenes de los pedidos para validar que los consumos sean los mismos que se están en la factura.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

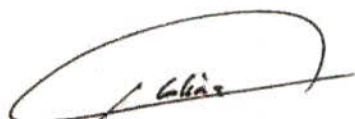
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del Sistema Integral para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Entidad ha implementado el Sistema Integral para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en la Parte III del Título I del Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de RCN Televisión S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 4 marzo de 2026.



Juan Antonio Colina Pimienta

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

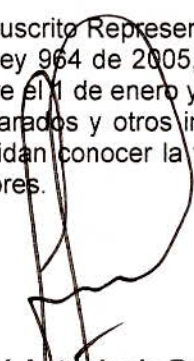
4 de marzo de 2026


Certificación de Regulación del Mercado de Valores

**A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.**

4 de marzo de 2026

El suscrito Representante Legal de RCN Televisión S. A. certifica que en cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, como parte integral del informe de gestión presentado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 me permito darles a conocer que los estados financieros separados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía, como emisor de valores.


José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal



**A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.**

4 de marzo de 2026

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 47 de la Ley 964 de 2005 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi calidad de Representante Legal de RCN Televisión S. A., como parte integral del informe de gestión presentado por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, me permito darles a conocer la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, y de los procedimientos correspondientes que aseguran que dicha información ha sido presentada en forma adecuada.

Para el efecto, con el fin de fomentar la transparencia y minimizar los efectos de los riesgos de control interno y del negocio, RCN Televisión S. A., cuenta con un sistema de control interno, y de administración y control de riesgos, que permite la ejecución de los distintos negocios de la Compañía en los frentes comercial, financiero, operativo y de seguridad en los sistemas de información, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y facilitando el registro, procesamiento, resumen y presentación adecuada de la información financiera.

La supervisión de las funciones y actividades de control interno es desarrollada en forma permanente a través de los líderes de los procesos. La Compañía cuenta con un área de auditoría interna que dentro del alcance de sus labores evalúa en forma independiente el funcionamiento de las diferentes áreas partiendo de la ejecución del plan de auditoría cuyos resultados son presentados a la administración y al Comité de Auditoría, suministrando de esta forma apoyo a la gestión, supervisión y mejoramiento continuo.

Adicionalmente la Compañía cuenta con una firma externa de Revisoría Fiscal que en forma independiente revisa la efectividad del control interno cuyo concepto se incluye en el correspondiente dictamen.



José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal

Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

**A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.**

4 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador de RCN Televisión S. A. certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen, y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han reconocido en los estados financieros separados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal



Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T

RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre de	
		2025	2024
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	25.363.318	62.868.446
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17	158.883.942	115.274.651
Inventarios	18	1.196.926	1.247.841
Activos por impuestos corrientes	19	42.171.287	37.789.424
Derechos de transmisión y programación	20	81.101.545	101.843.796
Otros activos no financieros	22	3.775.584	2.718.541
Total activos corrientes		312.492.602	321.742.699
Propiedades y equipo	23	322.466.294	332.576.923
Propiedad de inversión	24	4.233.175	4.233.175
Derechos de transmisión y programación	20	40.340.792	39.981.278
Activos intangibles	21	39.284.464	52.247.327
Inversiones en subordinada	25	5.158.798	3.254.444
Inversiones en asociadas	26	50.616.015	50.616.015
Otras inversiones		1.140.781	1.140.781
Total activos no corrientes		463.240.319	484.049.943
Total activos		775.732.921	805.792.642
Pasivos			
Obligaciones financieras	27	21.208.211	12.599.414
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	28	178.761.085	181.539.639
Beneficios a los empleados	29	16.060.126	14.952.915
Pasivos por arrendamiento	30	412.948	311.789
Otros pasivos no financieros	31	9.654.661	8.334.231
Total pasivos corrientes		226.097.031	217.737.988
Obligaciones financieras	27	-	288.528.673
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	28	15.566.937	23.350.406
Beneficios a los empleados	29	1.879.999	2.192.653
Pasivos por arrendamiento	30	535.426	945.695
Provisiones	32	1.523.736	2.520.597
Pasivo por impuestos diferidos	15	48.121.570	54.704.214
Total pasivos no corrientes		67.627.668	372.242.238
Total pasivos		293.724.699	589.980.226
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	33	44.574.348	42.583.782
Prima de emisión		490.776.337	482.678.715
Anticipo para futuras capitalizaciones		270.619.104	-
Reservas		67.662.845	67.662.845
Utilidades retenidas		74.291.537	74.291.537
Resultado del período		(14.332.680)	(32.726.993)
Resultados acumulados		(586.641.378)	(553.914.385)
Otro resultado integral		135.058.109	135.236.915
Total patrimonio		482.008.222	215.812.416
Total patrimonio y pasivos		775.732.921	805.792.642

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)


Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 4 de marzo de 2026)

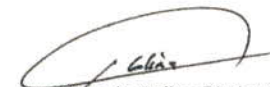
RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL SEPARADO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	7	586.204.430	533.026.642
Costo de ventas	8	(383.537.614)	(322.213.925)
Utilidad bruta		202.666.816	210.812.717
Otros ingresos	9	22.852.366	7.679.361
Gastos de Administración	10	(76.293.384)	(69.528.435)
Gastos de distribución	11	(148.607.546)	(141.819.043)
(Pérdida) recuperación por deterioro sobre cuentas por cobrar		(1.850.240)	1.758.053
Otros gastos	12	(2.290.976)	(2.420.073)
Resultado de actividades de la operación		(3.522.964)	6.482.580
Ingresos financieros	13	5.468.071	13.957.823
Costos financieros	14	(24.810.526)	(53.096.490)
Costo financiero, neto		(19.342.455)	(39.138.667)
Participación en la utilidad (pérdida) de subordinada	25	1.875.896	(423.237)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(20.989.523)	(33.079.324)
Ingreso por impuesto a las ganancias	15	6.656.843	352.331
Resultado del período		(14.332.680)	(32.726.993)
Otro resultado integral			
Bajas y revaluación de propiedades y equipo		(318.868)	40.403.530
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		28.458	511.351
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral	15	111.604	(14.141.235)
Subtotal		(178.806)	26.773.646
Resultado integral total del período		(14.511.486)	(5.953.347)
Resultado del período por acción en pesos		(330)	(769)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.


José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gabriel/Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)


Juan Antonio Colina Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 4 de marzo de 2026)

RCN TELEVISIÓN S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Año terminado el 31 de diciembre de 2024:	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Anticipo para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	42.583.782	482.678.715	-	6.000.015	61.662.830	74.291.537	(37.641.771)	(516.272.614)	108.463.269	221.765.763
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(32.726.993)	-	-	(32.726.993)
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	37.641.771	(37.641.771)	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	26.773.646	26.773.646
Saldos al 31 de diciembre de 2024	42.583.782	482.678.715	-	6.000.015	61.662.830	74.291.537	(32.726.993)	(553.914.385)	135.236.915	215.812.416
Año terminado el 31 de diciembre de 2025:	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Anticipo para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
Saldos al 1 de enero de 2025	42.583.782	482.678.715	-	6.000.015	61.662.830	74.291.537	(32.726.993)	(553.914.385)	135.236.915	215.812.416
Aumento de capital	1.990.566	-	-	-	-	-	-	-	-	1.990.566
Prima en colocación de acciones	-	8.097.622	-	-	-	-	-	-	-	8.097.622
Anticipo para futuras capitalizaciones	-	-	270.619.104	-	-	-	-	-	-	270.619.104
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(14.332.680)	-	-	(14.332.680)
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	32.726.993	(32.726.993)	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	(178.806)	(178.806)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	44.574.348	490.776.337	270.619.104	6.000.015	61.662.830	74.291.537	(14.332.680)	(586.641.378)	135.058.109	482.008.222

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)

Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 4 de marzo de 2026)

RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		(14.332.680)	(32.726.993)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto generado por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	23	25.595.143	26.232.636
Distribución de derechos de transmisión y programación	20	388.160.288	318.535.173
Amortización de intangibles	21	13.512.993	14.110.548
Pérdida en retiro de propiedades y equipo	12	107.213	446.643
Utilidad en venta de propiedades y equipo	9	(393.200)	(1.250)
Retiro de intangibles	21	-	2
Método de participación, inversiones en subordinada	25	(1.875.896)	423.237
Impuesto sobre la renta y diferido	15	(6.656.843)	(352.331)
Deterioro (recuperación) de clientes	17	1.850.186	(1.760.737)
(Recuperación) deterioro de deudores varios	17	(7.238)	-
Deterioro de derechos de transmisión y programación	8	989.408	5.576.283
Deterioro de activos	11	2.308.003	1.837.872
Provisiones	32	(996.861)	(98.895)
Retiro de propiedades y equipos		845.342	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar largo plazo		(7.783.469)	(7.783.469)
Beneficios a los empleados largo plazo		(312.654)	109.972
Inversiones en subordinada		(28.458)	-
Impuestos diferidos		(111.604)	-
Gastos por intereses		11.411.251	38.127.037
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(45.452.239)	14.603.038
Inventarios		50.915	503.887
Activos por impuestos corrientes		(6.504.063)	(6.056.443)
Otros activos no financieros		(1.057.043)	(262.478)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(2.778.554)	15.023.235
Beneficios a los empleados		1.107.211	398.641
Arrendamientos financieros		(309.110)	(222.051)
Otros pasivos no financieros		1.320.430	(1.661.777)
Intereses pagados		(11.714.266)	(38.480.634)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		346.944.205	346.521.146
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades y equipo	23	(16.615.875)	(12.241.941)
Aumento de derechos de transmisión y programación	20	(368.766.959)	(340.236.536)
Aumento de intangibles	21	(550.130)	(671.646)
Producto de la venta de propiedades y equipo		393.200	-
Inversiones en subordinada		-	(2.200.000)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(385.539.764)	(355.350.123)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento de obligaciones financieras	27	-	303.278.673
Disminución de obligaciones financieras	27	(279.616.861)	(242.571.020)
Capitalización acreencias	33.1	10.088.188	-
Anticipos para futuras capitalizaciones	33.2	270.619.104	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		1.090.431	60.707.653
(Disminución) aumento neta(o) del efectivo y equivalentes de efectivo		(37.505.128)	51.878.676
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		62.868.446	10.989.770
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		25.363.318	62.868.446

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)

Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 4 de marzo de 2026)

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

RCN Televisión S. A. (en adelante la Compañía o RCN TV) es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de abril de 1997 mediante Escritura Pública No. 680 de la Notaría 17 de Bogotá, con una duración de 50 años que termina el 15 de abril del año 2047, y domiciliada en Bogotá.

La Compañía tiene por objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión y demás servicios de telecomunicaciones; así como la producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y, en general, la comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones audiovisuales.

El principal accionista de la Compañía es Inversiones Artel S. A. S., que tiene una participación del 89,34% y hace parte de la Organización Ardila Lülle (en adelante la Organización o por su sigla OAL). La Compañía ejerce el control directo sobre la subordinada NTN24 S. A. S. con una participación del 100%, a su vez NTN24 S. A. S. ejerce control directo sobre la subordinada Nuestra Tele RCN Producciones S. A. de C. V., ubicada en la ciudad de México con una participación del 90% y el 10% por RCN International Distribution LLC, ubicada en la ciudad de Wilmington del estado de Delaware.

Mediante Resolución No. 582 del 24 de noviembre de 1997, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) adjudicó a la Compañía la Concesión para la Operación y Explotación del Canal Nacional de Operación Privada "N1" en las condiciones, términos y frecuencias determinadas en la licitación No. 003 de 1997, protocolizada mediante el Contrato de Concesión No. 140 suscrito con la Comisión Nacional de Televisión "CNTV" el 26 de diciembre de 1997 con un plazo de ejecución de 10 años, contados a partir del inicio de operaciones del Canal Nacional de Operación Privada (11 de enero de 1999) y prorrogables por una sola vez y por el mismo término del contrato original.

El 8 de enero de 2009, mediante Resolución No. 001 la CNTV (luego Comisión de Regulación de Comunicaciones) aprobó la prórroga del Contrato de Concesión No. 140 de 1997 a RCN Televisión S. A. y el 9 de enero de 2009 se suscribió el Otro Sí correspondiente, por el término de 10 años contados a partir del 11 de enero de 2009.

El 17 de abril de 2018 la Compañía suscribió con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", el Otro Sí No. 13 - Prórroga 2 al Contrato de Concesión No. 140 de 1997, mediante el cual se extiende la concesión para la operación y explotación del canal de televisión privado por 10 años contados a partir del 11 de enero de 2019. La Compañía pagará al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por concepto de la prórroga la suma inicial de \$130.087.138.430 pesos colombianos de abril de 2018 actualizados a enero de 2019 con la inflación certificada por el DANE. Inicialmente en 2018 el valor de la prórroga debía ser cancelado por la Compañía, en forma diferida en un plazo de 2 años, contados a partir del 11 de enero de 2019 mediante 8 pagos en períodos trimestrales anticipados. Para esta prórroga se considerará como tasa de descuento del 2.5% trimestral. Posteriormente, con la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 cambia el pago pendiente de la Concesión o su prórroga de acuerdo con la siguiente regla:

El precio de la prórroga que se encuentra pendiente por pagar a la fecha de expedición de la Resolución No. 2765, deberá pagarse en nueve (9) cuotas anuales pagaderas el 11 de octubre de cada año a partir de 2020, y el valor de cada cuota será ajustado, anualmente, en el mismo porcentaje de variación anual de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. Por la emergencia económica y sanitaria la primera cuota que se debía cancelar en octubre de 2020, se dio plazo hasta noviembre de 2021; fecha en la que se realizó su respectivo pago. Según este acuerdo se cancelaron dos cuotas en el año 2021.

Según la Ley No. 1978 del 25 de julio de 2019, mediante la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyeron las competencias, se creó un regulador único y se dictaron otras disposiciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con las competencias que se transfirieron por medio de la Ley, sustituyeron a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Con base en lo anterior el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 por la cual se renovó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la Compañía y se le permitió acogerse al régimen de habilitación general.

Según acuerdo conciliatorio entre RCN Televisión S. A. y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), originados el 1 de noviembre de 2022 en la Acta No. 27 del Tribunal Arbitral y el Acuerdo Conciliatorio Caso 128866, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el saldo del valor de la prórroga por parte de la Compañía a favor del MINTIC, asciende a \$54,481,281,290 pesos colombianos, con corte a octubre de 2019, la cual se pagara en siete (7) cuotas anuales de \$7,783,468,756 pesos colombianos, el día 11 de octubre de cada año, contados desde el 11 de octubre de 2022 hasta el 11 de octubre de 2028, donde cada cuota será actualizada conforme a lo establecido en el literal b del Artículo 33 de la Ley 1978 de 2019. La cuarta cuota se canceló en octubre de 2025 según la programación del pago de la prórroga.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1.1. Negocio en marcha

La Compañía suscribió la renovación del contrato de Concesión descrito anteriormente por un plazo de 10 años, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2019, y mediante la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 2765 de 11 de octubre de 2019, se renovó el permiso y se permitió acogerse al régimen de habilitación general lo que confirma que la Administración y sus Accionistas tienen serios planes e intenciones de apoyo, respaldo, soporte del crecimiento y consolidación de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo como negocio en marcha.

Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que la Compañía está en funcionamiento y continuará como un negocio en marcha en el corto, mediano y largo plazo.

La Compañía en el mes de febrero de 2024 cancelo el saldo de los préstamos del Banco de Bogotá y Banco Davivienda, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A.; y a su vez, la Junta Directiva de la Compañía junto con el aval de la Organización autorizó a la Administración para solicitar un nuevo crédito hasta la suma de \$35.000 millones para capital de trabajo; el cual fue tramitado con las entidades financieras Bancolombia y Davivienda; estos créditos fueron desembolsados entre enero y marzo de 2024.

En el mes de abril de 2024 se realizó novación con Bancolombia en donde se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años; y en el mes de agosto de 2024 se canceló la obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante compra de cartera con el Banco Davivienda por el valor del saldo de la deuda en dicha fecha, en la que se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años.

En el tercer y cuarto trimestre de 2024 la Compañía con la autorización de la junta directiva y el respaldo de la Organización continúa evaluando el mejoramiento del re-perfilamiento de la deuda para fortalecer la optimización de recursos en el corto y largo plazo. Junto con el aval de la Organización autorizó a la Administración para solicitar nuevos créditos hasta la suma 60.000 millones para capital de trabajo; el cual fue tramitado con la entidad financiera Banco de Bogotá por \$30.000 millones, este crédito fue desembolsado en diciembre de 2024. Basado en lo anterior en el mes de julio y noviembre se recibió por parte de la Organización recursos por \$10.000 millones y \$20.000 millones respectivamente como préstamos a la Compañía.

La Compañía en el mes de diciembre de 2024 cancelo el saldo del préstamo del Banco de Occidente.

A finales del primer trimestre de 2025 la Organización de la que hace parte RCN Televisión, cancelo el total de las obligaciones financieras de la Compañía correspondientes al Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, generando una acreencia a favor de dicha Organización.

En Julio de 2025 la Organización autorizó capitalizar a la Compañía por valor de \$10.088 millones mediante la suscripción y pago de acciones ordinarias.

Durante los últimos cuatro años, la Compañía ha venido implementado acciones orientadas a la continuidad y sostenibilidad del negocio en términos financieros y estratégicos de negocio; basado en los pilares que se indican a continuación:

- a) Mantener un equilibrio en la planeación de la parrilla entre la generación de nuevo contenido y una gestión eficiente de repeticiones que permita atraer nuevas audiencias, fortalecer la relación con los actuales y nuevos anunciantes manteniendo un equilibrio entre los ingresos y costos de la Compañía.

La Compañía trabajo y adelantó la generación de nuevos contenidos para la parrilla y para diferentes plataformas conllevando a la generación de ingresos; es de destacar que dicha generación de contenido y la existente en el catálogo produjo un crecimiento en venta y distribución internacional. Algunas producciones desde el 2022 hasta el 2025 fueron: Te la Dedico, Hasta que la plata nos separe, MasterChef Celebrity, Leandro Diaz, Dejémonos de Vargas, Manes, la Isla de los Famosos, Top Chef VIP I, II y III, Ana de Nadie, Tía Alison, Rigo, la Casa de los Famosos I y II, Rojo Carmesí Betty la Fea I y II, La Hija del Mariachi, Darío Gómez, Miss Universe Colombia y Simplemente Alicia entre otros.

La estrategia desde el 2024, 2025 y en adelante conllevara a que la mayoría de producto genere ingresos previos a la producción de este y posteriormente durante la emisión generando flujos de caja adecuados para la Compañía.

Es importante tener en cuenta que el costo de ventas o de distribución de la Compañía no tienen una incidencia directa con el flujo de caja de esta durante el mismo periodo, lo anterior atendiendo la relación del costo frente a la generación del ingreso la cual si tiene una correlación directa con el estado de resultados durante el mismo periodo.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A partir del inicio de la emergencia sanitaria y económica declarada por el gobierno en el año 2020, la Compañía adoptó una política de emisión responsable en parrilla de repeticiones de contenido propio del canal que se encuentra disponible en el inventario generando ahorros en el costo de programación. Dicha estrategia se ha continuado en menor escala durante estos años y en la planeación de la parrilla 2026, permitiendo contrarrestar la caída de la inversión de pauta publicitaria en el mercado colombiano, derivada de los impactos económicos que generó la pandemia a nivel mundial y de otros factores o riesgos macroeconómicos que se presentan cada año.

- b) Continuidad del plan estricto de reducción para costos y gastos recurrentes, optimizando la estructura operacional y, haciendo a la Compañía más eficiente, con procesos que generan sinergias continuas.
- c) Se continúa con la generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como distribución internacional, digital; que son las nuevas alternativas que la tecnología está generando en integración de unidades de venta denominada 360.
- d) Continuar con el fortalecimiento y crecimiento de la unidad de negocios de ventas y/o distribución internacional, con la incursión en una nueva forma de venta anticipada de las producciones, que además de ser una buena oportunidad de ingresos, permite recibir recursos de caja de los terceros interesados en el producto para financiar las producciones, minimizando los riesgos de recuperación de cartera y de flujo de caja.
- e) Reforzamiento en la estructura financiera. Desde el último trimestre de 2019, y de forma continua hasta el año 2024 y 2025 la estructura financiera de la Compañía se ha venido ajustando y optimizando desde el organigrama y junto con el plan de mejoramiento se ajustó la forma y prácticas de negociación con proveedores y clientes, y se aumentaron los seguimientos y controles para realizar el monitoreo del plan de austeridad y eficiencia financiera.
- f) Minimizar los riesgos jurídicos en la operación del Canal y sus negocios alternos, para generar planes conservadores que disminuyan el pago de indemnizaciones por nuevos procesos legales con terceros.

La Administración de la Compañía continúa realizando esfuerzos importantes para seguir generando contenido noticioso y de entretenimiento con responsabilidad social, en busca de ir incrementando la solidez de forma continua de esta reconocida Compañía.

La Compañía ha logrado atender todos sus compromisos financieros y no financieros generados por la propia actividad del negocio y continúa gozando de una alta reputación en el sistema financiero, donde confirma que el acceso a fuentes de financiamiento que tiene hasta el momento es adecuado y estaría en capacidad de aumentarlo si así lo requiriese el negocio. De igual manera, los Accionistas han manifestado su firme intención de seguir apoyando financieramente a la Compañía si en el futuro llegase a ser requerido.

2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros separados de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y su subordinada.

2.1. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 4 de marzo de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión y las propiedades y equipo que se registran al costo revaluado, que son medidas al valor razonable.

4. BASES DE PREPARACIÓN

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros separados de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto que se indique algo diferente, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los principales juicios y estimados efectuados por la Gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros separados y que pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos en los períodos futuros, se describen a continuación:

5.1. Procesos jurídicos

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios, de arbitraje, y otros que surgen dentro del curso ordinario del negocio. La Administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados. Este análisis, que puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados.

5.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen en el estado de situación financiera como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes en la fecha en la que el activo arrendado está disponible para el uso por parte de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5.3. Plan de beneficios a los empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los otros beneficios a largo plazo (Quinquenios) requieren que la Administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales. Estos incluyen, entre otros, el número de empleados activos con contratos de duración indefinida.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

5.4. Vida útil de los activos intangibles, propiedades y equipo

La Compañía revisa la vida útil estimada de los activos intangibles y propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la Administración contrató un valuador externo para que determinara la vida útil de los componentes, equipos y demás elementos que conforman el grupo de propiedades y equipo.

Para los activos intangibles se estimará la vida útil de acuerdo con las condiciones contractuales, que den derecho a su uso y que se espera generen beneficios económicos a la Compañía.

5.5. Recuperabilidad de derechos generados internamente

Durante el año, la Administración reconsideró la recuperabilidad de sus derechos generados internamente que corresponden al contenido desarrollado por la Compañía, y se revelan en la Nota 20 de los estados financieros separados como Desarrollo capitalizado.

La programación elaborada, comprada o encargada a un tercero constituye un derecho de transmisión y programación. Dicho activo incluye los libretos que hacen parte del inicio de una producción, así como sus ajustes y sus adaptaciones a las realidades comerciales, culturales, económicas, sociales y políticas de un momento específico. Del mismo modo, hacen parte significativa del valor de los libretos los honorarios y cesión de derechos.

Se estima periódicamente la capacidad de derecho de uso basado en las mediciones técnicas de un libreto, así como de la estacionalidad o capacidad de generar ingresos en un corto, mediano o largo plazo.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

6.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 - Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El Artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el Artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

6.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas, impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y medición de instrumentos financieros

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).
- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).
- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza

Estas enmiendas modifican los requisitos de “uso propio” y contabilidad de coberturas de la NIIF 9 e incluyen requisitos específicos de revelación en la NIIF 7.

Aplican únicamente a contratos que exponen a la entidad a variabilidad en la cantidad subyacente de electricidad porque la fuente de generación depende de condiciones naturales incontrolables (como el clima). Estos se describen como “contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza”.

NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria

Estas enmiendas de alcance reducido especifican los procedimientos de traducción para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas si:

- Su moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- Está traduciendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional corresponde a una economía no hiperinflacionaria.

El objetivo de las enmiendas es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para informar en una moneda hiperinflacionaria.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

6.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Prestación de servicios:		
Pauta publicitaria	299.481.861	314.368.303
Ventas y servicios de producción internacional	203.805.498	150.236.568
Digital	33.089.464	27.809.622
Servicios técnicos de producción	26.524.054	20.087.858
BTL	8.031.081	9.230.736
Producción de comerciales	7.136.727	9.849.706
Derechos	6.833.158	3.193.857
Varios (i)	6.454.893	2.156.872
Menos: Devoluciones y descuentos	<u>(5.152.306)</u>	<u>(3.906.880)</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>586.204.430</u>	<u>533.026.642</u>

(i) Durante el primer semestre de 2025, el incremento obedece a la participación en la utilidad en venta de producciones retrasmitidas por valor de \$2.458.558.

8. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Prestación de servicios:		
Pauta publicitaria	207.927.680	198.887.068
Ventas y servicios de producción internacional	124.988.619	69.874.798
Servicios técnicos y producción	22.792.472	22.035.044
BTL	6.807.881	7.703.834
Producción de comerciales	5.952.251	9.053.877
Digital	4.516.361	4.731.471
Derechos	4.454.257	-
Deterioro de derechos de trasmisión y programación	989.408	5.576.283
Varios	5.108.685	4.351.550
Total costo de ventas	<u>383.537.614</u>	<u>322.213.925</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos por el año terminado el 31 de diciembre:

	2025	2024
Otras ventas	18.435.377	4.501.456
Recuperaciones	2.133.431	938.556
Reintegros	1.153.212	731.653
Aprovechamientos	427.305	1.113.471
Utilidad en venta de propiedades y equipo	393.200	1.250
Indemnizaciones	308.978	392.824
Diversos	863	151
Total otros ingresos	22.852.366	7.679.361

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de Administración por el año terminado el 31 de diciembre:

	2025	2024
Beneficios a los empleados (i)	36.122.927	33.468.173
Servicios (ii)	15.994.071	12.143.836
Honorarios	10.357.937	9.833.014
Depreciaciones	3.025.932	3.332.780
Arrendamientos (iii)	2.435.378	1.907.794
Impuestos (Predial, vehicular, espectáculos y azar) (iv)	1.828.006	1.695.814
Seguros	1.429.570	1.538.432
Mantenimiento y reparaciones	872.479	1.312.593
Gastos de viaje	682.560	685.087
Amortizaciones	526.830	483.736
Contribuciones y afiliaciones	288.454	296.768
Gastos legales	83.362	330.135
Deterioro de otros activos	28.878	29.432
Adecuaciones e instalaciones	9.277	62.088
Diversos	2.607.723	2.408.753
Total gastos de Administración	76.293.384	69.528.435

(i) El incremento se genera principalmente por los aumentos salariales de 2025.

(ii) Corresponde principalmente a servicios de aseo y vigilancia por \$4.965.438, servicios de personal temporal por \$469.323, servicios de software y procesamiento de datos por \$3.661.710, servicio de acueducto y energía por \$953.895, Streaming y Hosting por \$4.391.040 y servicio de telefonía, televisión e internet \$328.366.

(iii) El incremento corresponde principalmente a arrendamientos de equipos de cómputo por \$1.749.163.

(iv) El incremento corresponde al pago de impuesto vehicular por \$124.862 y al pago de impuesto predial por \$1.697.191.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

11. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de distribución por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficios a los empleados (i)	34.123.853	32.551.391
Servicios (ii)	31.214.419	29.144.258
Comisiones agencias de publicidad	19.792.178	20.346.166
Amortizaciones	13.061.277	13.070.010
Depreciaciones	7.996.630	5.525.130
Derechos de autor	6.855.452	6.880.175
Honorarios	6.207.551	7.599.821
Impuestos (Industria y comercio, predial, vehicular)	4.663.943	3.509.022
MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.490.757	4.715.525
Uso de frecuencias	4.310.551	4.108.708
Mantenimiento y reparaciones	3.826.423	3.594.214
Arrendamientos	3.534.207	3.295.116
Deterioro fiscal (iii)	2.308.003	1.837.872
Gastos de viaje	1.195.216	1.186.690
Seguros	1.158.354	1.174.377
Participación en ventas internacionales	760.752	458.221
Contribuciones y afiliaciones	546.655	498.161
Adecuaciones e instalaciones	100.248	170.299
Gastos legales	44.638	81.648
Diversos	2.416.439	2.072.239
Total gastos de distribución	<u>148.607.546</u>	<u>141.819.043</u>

- (i) El incremento se genera principalmente por los aumentos salariales a partir de enero de 2025.
- (ii) Corresponde principalmente a servicios de aseo y vigilancia por \$610.362, servicios de personal temporal por \$1.673.949, servicios de publicidad \$12.019.186 servicios de software y procesamiento de datos por \$2.215.018, servicio de acueducto y energía por \$9.915.153, Streaming y Hosting por \$117.017 y servicio de telefonía, televisión e internet \$1.562.431.
- (iii) El incremento obedece al deterioro aplicado a los descuentos tributarios debido al riesgo de uso y temporalidad de estos.

12. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos asumidos	669.076	615.752
Multas, sanciones y litigios	384.446	442.086
Donaciones	171.882	84.830
Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo	107.213	446.643
Diversos	958.359	830.762
Total otros gastos	<u>2.290.976</u>	<u>2.420.073</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

13. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por el año terminado el 31 de diciembre:

	2025	2024
Intereses	3.083.765	3.399.861
Diferencia en cambio (i)	2.111.044	10.426.247
Descuentos comerciales condicionados	273.262	128.033
Otros	-	3.682
Total ingresos financieros	5.468.071	13.957.823

(i) La disminución se debe a la fluctuación del valor de la Tasa Representativa de Mercado (TMR) durante el año.

14. COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los costos financieros por el año terminado el 31 de diciembre:

	2025	2024
Intereses por préstamos bancarios	11.411.266	38.127.096
Diferencia en cambio (i)	6.505.901	8.047.761
Gastos bancarios Concesión	4.067.441	3.492.373
Gastos bancarios	2.545.339	2.856.422
Intereses derecho de uso, arrendamientos	240.403	297.579
Comisiones	36.303	175.124
Intereses de mora	3.131	11.852
Otros costos financieros	742	88.283
Total costos financieros	24.810.526	53.096.490

(i) La disminución se debe a la fluctuación del valor de la Tasa Representativa de Mercado (TMR) durante el año.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2025 es 35% y para el 2024 fue 35%.

A través de la ley 2277 de diciembre de 2022 para la igualdad y la justicia social se determinó que a partir del año 2023 las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, establece a través del Artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009".

La ley 2277 de diciembre de 2022 mantuvo la tarifa del impuesto de renta al 35% a partir del año 2023 y siguientes, los incrementos en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta, se reconocieron con cargo a la provisión del impuesto sobre la renta en el estado de resultados, excepto para los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados que se reconocen directamente en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina. La Compañía no aplicó el tratamiento alternativo planteado por el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15.1. Pérdidas sujetas a fiscalización

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

15.2. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar

- El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2025:

<u>Años de origen</u>	<u>Renta</u>
2016	58.770.950
2017	81.739.436
2018	202.780.675
2019	135.457.964
2020	62.958.608
2022	10.574.070
2023	10.149.105
2024	19.668.118
2025 (*)	4.787.789
Total	<u>586.886.715</u>

- (*) El cálculo estimado para el año 2025 de la pérdida fiscal, es un proceso de la depuración de la renta que surge efecto hasta el mes de abril del 2026, con la presentación de la declaración ante la autoridad tributaria.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- El siguiente es el detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el numeral 6 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre los excesos que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2025:

<u>Años de origen</u>	<u>Renta</u>
2020	1.029.619
Total	<u>1.029.619</u>

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. A partir del año 2021, la tarifa a aplicar para determinar la renta presuntiva es del cero por ciento (0%); según la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 y en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza fue de seis (6) años hasta el año 2019, a partir del año 2020 son (5) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Para las declaraciones que generan pérdidas fiscales estas se podrán compensar con las rentas líquidas que obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.

Con las modificaciones introducidas por el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15.3. Provisión para el impuesto sobre la renta

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el año terminado el 31 de diciembre:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto sobre la renta año anterior	(185.803)	194.452
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(6.471.040)</u>	<u>(546.783)</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>(6.656.843)</u>	<u>(352.331)</u>

15.4. Pasivo por impuestos diferidos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre del impuesto diferido:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos diferidos activos	59.221.859	64.812.269
Impuestos diferidos pasivos	<u>107.343.429</u>	<u>119.516.483</u>
Impuestos diferidos pasivos, netos	<u>48.121.570</u>	<u>54.704.214</u>

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el año es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del período	54.704.214	41.109.762
(Crédito) al estado de resultados	(6.471.040)	(546.783)
(Crédito) cargo a los otros resultados integrales	<u>(111.604)</u>	<u>14.141.235</u>
Saldo al final del período	<u>48.121.570</u>	<u>54.704.214</u>

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuestos diferidos Activo	<u>Inversiones</u>	<u>Deudores</u>	<u>Propiedades y Equipos</u>	<u>Intangibles</u>	<u>Propiedades de inversión</u>	<u>Diferencia en Cambio</u>	<u>Diversos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	-	571.933	50.589.696	245.059	2.058.939	2.544.888	1.879.521	57.890.036
Cargo al estado de resultados	-	1.220.939	4.130.239	-	113.051	-	1.456.023	6.920.252
Cargo a los otros resultados integrales	-	-	1.981	-	-	-	-	1.981
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	<u>1.792.872</u>	<u>54.721.916</u>	<u>245.059</u>	<u>2.171.990</u>	<u>2.544.888</u>	<u>3.335.544</u>	<u>64.812.269</u>
Cargo al estado de resultados	-	726.388	(3.218.657)	(19.680)	(1.187.356)	(1.340.077)	(551.028)	(5.590.410)
Cargo a los otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	<u>2.519.260</u>	<u>51.503.259</u>	<u>225.379</u>	<u>984.634</u>	<u>1.204.811</u>	<u>2.784.516</u>	<u>59.221.859</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Impuestos diferidos Pasivo	Inversiones	Deudores	Propiedades y Equipos	Intangibles	Propiedades de Inversión	Diferencia en Cambio	Diversos	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	(56.659)	-	(95.714.938)	(2.177.019)	(1.026.227)	-	(25.955)	(98.999.798)
Cargo al estado de resultados	-	(1.361.299)	(1.115.527)	(60.574)	(77.718)	(3.758.351)	-	(6.373.469)
Cargo a los otros resultados integrales	-	-	(14.143.216)	-	-	-	-	(14.143.216)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(56.659)	(1.361.299)	(110.973.681)	(2.237.593)	(1.102.945)	(3.758.351)	(25.955)	(119.516.483)
Cargo al estado de resultados	-	1.361.299	5.742.497	70.403	1.102.945	3.758.351	25.955	12.061.450
Cargo a los otros resultados integrales	-	-	111.604	-	-	-	-	111.604
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(56.659)	-	(105.119.580)	(2.167.190)	-	-	-	(107.343.429)
Saldo pasivo, neto año 2025	(56.659)	2.519.260	(53.616.321)	(1.941.811)	984.634	1.204.811	2.784.516	(48.121.570)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

	2025	2024
Pérdidas fiscales	586.886.715	582.440.772
Excesos de renta presuntiva	1.029.619	42.643.076
Total	587.916.334	625.083.848

Precios de transferencia

En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico realizado por un tercero independiente (Ernst & Young) sobre las operaciones efectuadas durante el 2024 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de este año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el periodo 2025, sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2024, por lo cual no existirá un impacto de importancia en la declaración de la renta del periodo 2025.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su Artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al Artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del Artículo 240 del Estatuto Tributario determinando que nuestra utilidad depurada está por debajo de cero (0) y por lo tanto la Compañía se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la normatividad.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Ley para la igualdad y la justicia social – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2022 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277 manteniendo las tarifas del impuesto a las ganancias en el 35% y la liquidación de la renta presuntiva con tarifa del 0%.

- Personas Jurídicas – Impuesto sobre la renta

Tarifa del impuesto sobre la renta para el canal se mantiene en el 35%, la tarifa en Zonas Francas, tributación mínima del 15%, ingresos operacionales los demás a tarifa general, Medidas para el sector extractivo (Sobretasas), tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia, límite global beneficios, etc.

- Personas Naturales – Impuesto sobre la renta

Determinación del impuesto (cambio el % de renta exenta del 25% y deducciones).

- Impuesto al patrimonio

De carácter permanente, gravado a Personas Naturales, patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT, tarifa marginal.

- Ganancias Ocasionales

Tarifa general 15% y loterías, rifas y similares al 20%, indemnizaciones por seguros de vida y asignación por causa de muerte o de la porción conyugal y utilidad en venta de vivienda habitación.

- Medidas sectoriales

Impuesto a plásticos de un solo uso, impuestos saludables e impuesto nacional al carbono (INC).

- Otros tributos

Impuesto sobre las ventas – IVA, impuesto timbre en operaciones de inmuebles y gravamen a los movimientos financieros – GMF.

- Disposiciones sobre procedimiento y temas sancionatorios

Reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria, ineficacia de declaración de retención en la fuente, flexibilidades a las facilidades de pago y reducciones / beneficios transitorios.

- Otras disposiciones

Se mantiene 40% aporte al sistema de seguridad social de los contratistas independientes, El arancel para la importación de insumos agropecuarios y nueva contribución a cargo de las instituciones de educación superior.

- Régimen simple de tributación (SIMPLE)

Reducción tarifas, establecen tope servicios profesionales, grupo de educación y actividades de atención de la salud humana, GMF y responsabilidades del IVA.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre del efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Caja	771.635	1.001.811
Bancos	8.252.413	18.651.959
Derechos fiduciarios - Cartera colectiva abierta	16.339.270	43.214.676
Total efectivo y equivalentes de efectivo (i)	<u>25.363.318</u>	<u>62.868.446</u>

(i) No existen restricciones sobre los saldos que integran el rubro del efectivo y equivalentes de efectivo.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

	2025	2024
Cientes nacionales	94.044.086	60.819.260
Cientes del exterior	29.080.259	15.540.699
Subtotal	123.124.345	76.359.959
Otras cuentas por cobrar		
Partes relacionadas (ver Nota 34)	40.910.915	42.659.930
Cuentas por cobrar a trabajadores	767.095	181.609
Deudores varios	578.813	727.431
Subtotal	42.256.823	43.568.970
Deterioro deudores comerciales (i)	(6.496.826)	(4.646.640)
Deterioro deudores varios	(400)	(7.638)
Subtotal (ii)	(6.497.226)	(4.654.278)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	158.883.942	115.274.651

El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 60 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se estudia el cobro de intereses por mora, aplicando una tasa anual del mercado.

- (i) La Compañía ha reconocido un deterioro (pérdida esperada) sobre el total de las cuentas por cobrar a clientes nacionales y del extranjero, el valor de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior o igual a los 360 días tiene un deterioro del 100%, es de resaltar que hay un mejoramiento sobre la calidad de la cartera sujeta a deterioro.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia, para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente.

Análisis de antigüedad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

	2025	2024
Hasta 90 días	135.358.921	94.260.716
Entre 91 y 180 días	8.212.141	13.027.641
Entre 181 y 365 días	6.497.135	7.541.572
Más de 365 días	8.815.745	444.722
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	158.883.942	115.274.651

El importe de la provisión por deterioro es de \$6.497.226 al 31 de diciembre de 2025 (2024 - \$4.654.278).

- (ii) El movimiento de la provisión por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del año terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del período	4.654.278	6.625.109
Incremento (disminución) deterioro deudores comerciales	1.850.186	(1.760.737)
Disminución deterioro deudores varios	(7.238)	-
Castigos deudores comerciales	-	(210.094)
Total deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.497.226	4.654.278

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. La Compañía no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

18. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre del inventario:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Producto terminado	482	482
Mercancías no fabricadas por la empresa	20.922	23.365
Materiales, repuestos y accesorios	1.175.397	1.222.191
Inventario en tránsito	125	1.803
Total inventarios	<u>1.196.926</u>	<u>1.247.841</u>

19. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los activos por impuestos corrientes, neto:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo de impuestos de renta y complementarios	23.144.609	19.371.270
Autorretenciones	6.845.342	6.085.070
Descuentos tributarios	16.766.426	14.610.171
Deterioro de activos fiscales (i)	(4.585.090)	(2.277.087)
Total activos por impuestos corrientes	<u>42.171.287</u>	<u>37.789.424</u>

La Compañía en el año 2025, solicitó los saldos a favor del impuesto de renta y complementarios del año 2023 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) por \$12.926.868, mediante Resolución No. 62829007735511 del 06 de octubre de 2025, el saldo fue devuelto en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), una parte de ellos se negociaron en el mercado de valores y la otra se usó para el pago de impuestos en el cuarto trimestre de 2025.

- (i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de estos. El valor del deterioro de los descuentos tributarios llevados con cargo a resultados al 31 de diciembre de 2025 es por \$2.308.003 (2024 - \$1.837.872) ver Nota 11.

El siguiente es el movimiento de los activos y pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>Activos por impuesto de renta 2025</u>	<u>Pasivos por impuesto de renta 2025</u>	<u>Activos por impuesto de renta 2024</u>	<u>Pasivos por impuesto de renta 2024</u>
Saldo inicial	25.456.340	-	21.859.699	-
Devolución impuesto de renta	(12.926.868)	-	(8.737.568)	-
Ajuste provisión	185.803	-	(194.452)	-
Autorretenciones	6.845.342	-	6.085.070	-
Retenciones a favor clientes	10.429.334	-	6.443.591	-
Subtotal	<u>29.989.951</u>	<u>-</u>	<u>25.456.340</u>	<u>-</u>
Activos (pasivos) por impuesto corriente neto	<u>29.989.951</u>	<u>-</u>	<u>25.456.340</u>	<u>-</u>
Descuentos tributarios por aplicar	16.766.426	-	14.610.171	-
Deterioro de activos fiscales	(4.585.090)	-	(2.277.087)	-
Subtotal	<u>12.181.336</u>	<u>-</u>	<u>12.333.084</u>	<u>-</u>
Total	<u>42.171.287</u>	<u>-</u>	<u>37.789.424</u>	<u>-</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. DERECHOS DE TRANSMISION Y PROGRAMACION

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los derechos de transmisión y programación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Desarrollo capitalizado	92.908.065	113.440.538
Derechos (i)	28.534.272	28.384.536
Total derechos de transmisión y programación	<u>121.442.337</u>	<u>141.825.074</u>
Menos: derechos de transmisión y programación corto plazo	81.101.545	101.843.796
Derechos de transmisión y programación largo plazo	<u>40.340.792</u>	<u>39.981.278</u>

(i) Corresponde a derechos por exhibición de películas del extranjero y derechos de otras producciones, uso de armamento y anticipos de producciones.

20.1. Cambios en derechos de transmisión y programación

	<u>Desarrollo capitalizado</u>	<u>Derechos</u>	<u>Total</u>
Costo			
1 de enero de 2024	2.726.283.477	1.040.570.313	3.766.853.790
Adiciones	328.327.928	11.908.608	340.236.536
31 de diciembre de 2024	<u>3.054.611.405</u>	<u>1.052.478.921</u>	<u>4.107.090.326</u>
Adiciones	356.413.046	12.353.913	368.766.959
31 de diciembre de 2025	<u>3.411.024.451</u>	<u>1.064.832.834</u>	<u>4.475.857.285</u>
	<u>Desarrollo capitalizado</u>	<u>Derechos</u>	<u>Total</u>
Amortización acumulada y Deterioro			
1 de enero de 2024	(2.629.304.866)	(1.011.848.930)	(3.641.153.796)
Adiciones	(306.289.718)	(12.245.455)	(318.535.173)
Deterioro	(5.576.283)	-	(5.576.283)
31 de diciembre de 2024	<u>(2.941.170.867)</u>	<u>(1.024.094.385)</u>	<u>(3.965.265.252)</u>
Adiciones	(375.956.111)	(12.204.177)	(388.160.288)
Deterioro	(989.408)	-	(989.408)
31 de diciembre de 2025	<u>(3.318.116.386)</u>	<u>(1.036.298.562)</u>	<u>(4.354.414.948)</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	<u>92.908.065</u>	<u>28.534.272</u>	<u>121.442.337</u>
Menos: Derechos corto plazo	<u>55.835.629</u>	<u>25.265.916</u>	<u>81.101.545</u>
Derechos largo plazo	<u>37.072.436</u>	<u>3.268.356</u>	<u>40.340.792</u>

El movimiento de los derechos de transmisión y programación por el año terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del periodo	141.825.074	125.699.994
Adiciones	368.766.959	340.236.536
Distribuciones y/o amortizaciones de producciones	(388.160.288)	(318.535.173)
Deterioro	(989.408)	(5.576.283)
Saldo al final del periodo	<u>121.442.337</u>	<u>141.825.074</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20.2. Derechos de transmisión y programación

La Compañía dando cumplimiento a la NIC 38 para su comprensión con relación a la programación elaborada o adquirida a terceros los ha definido de la siguiente forma:

- ✓ Desarrollo capitalizado: Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados entre otros.
- ✓ Licencias: Son los acuerdos contractuales con un tercero para la exhibición y la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varía acorde a cada negociación.

Como política, la Compañía ha establecido que las producciones tales como novelas y series tengan una distribución del 90% con cargo al costo de ventas durante la primera emisión y el restante es distribuido y/o amortizado al momento de hacer repeticiones o venta internacional. Para los concursos y realities, con derecho a varias emisiones la amortización es del 100% en la primera emisión, Los noticieros, programas unitarios y eventos deportivos con una sola emisión se distribuyen y/o amortizan al 100% del costo en la primera emisión.

Para los proyectos de distribución de novelas y seriados producidos por la Compañía en calidad de encargo por un productor y/o plataforma extranjera que incluye pagos o ventas anticipadas al exterior sobre productos no culminados o no iniciados estos serán distribuidos de la siguiente manera:

- Se dejará un 10% del total del costo de producción para una tercera ventana de distribución, la cual puede ser una repetición o una venta internacional, lo que suceda primero, o las dos opciones de manera simultánea.
- Como costo de distribución internacional se llevará el 90% del total del ingreso por distribución.
- A la primera emisión en la pantalla del canal, se cargará como costo de venta el valor resultante de restarle al valor total del capítulo el 10% que queda en inventario, y el valor que se lleva a venta por distribución.

20.3. Deterioro

En relación con los derechos de transmisión y programación se reconocieron durante el año 2025 deterioros sobre el desarrollo capitalizado por \$989.408.

21. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los activos intangibles:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aplicaciones informáticas	272.114	454.142
Licencia concesión (i)	39.012.350	51.793.185
Total activos intangibles	<u>39.284.464</u>	<u>52.247.327</u>
Menos intangibles corto plazo	-	-
Intangibles largo plazo	<u>39.284.464</u>	<u>52.247.327</u>

- (i) Corresponde principalmente a la extensión de la Concesión suscrita con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", para la operación y explotación del canal de operación privada por 10 años, contado a partir del 11 de enero de 2019.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

21.1. Cambios en activos intangibles

	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
Costo			
1 de enero de 2024	4.135.781	314.223.693	318.359.474
Adiciones	655.407	-	655.407
Retiros	(3.248.441)	(2)	(3.248.443)
Traslados	16.239	-	16.239
31 de diciembre de 2024	1.558.986	314.223.691	315.782.677
Adiciones	550.130	-	550.130
Retiros	(1.251.505)	-	(1.251.505)
31 de diciembre de 2025	857.611	314.223.691	315.081.302
	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
Amortización acumulada y Deterioro			
1 de enero de 2024	(3.023.572)	(249.649.671)	(252.673.243)
Adiciones	(1.329.713)	(12.780.835)	(14.110.548)
Retiros	3.248.441	-	3.248.441
31 de diciembre de 2024	(1.104.844)	(262.430.506)	(263.535.350)
Adiciones	(732.158)	(12.780.835)	(13.512.993)
Retiros	1.251.505	-	1.251.505
31 de diciembre de 2025	(585.497)	(275.211.341)	(275.796.838)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	272.114	39.012.350	39.284.464
Menos: Intangibles corto plazo	-	-	-
Intangibles largo plazo	272.114	39.012.350	39.284.464

El movimiento de los activos intangibles por el año terminado el 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del periodo	52.247.327	65.686.231
Adiciones	550.130	655.407
Retiros	(1.251.505)	(3.248.443)
Traslados	-	16.239
Amortizaciones otros intangibles (Concesión, TDT y otros)	(12.261.488)	(10.862.107)
Saldo al final del periodo	39.284.464	52.247.327

21.2. Activos intangibles significativos

La Compañía dando cumplimiento a la NIC 38 ha determinado que las aplicaciones informáticas compradas a un tercero constituye un activo intangible.

La información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años y se amortizan en línea recta. El software con el que cuenta la Compañía se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

22. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los otros activos no financieros:

	2025	2024
Seguros	1.683.715	1.826.277
Servicios	2.037.011	851.697
Otros	42.197	33.277
ICA	12.661	7.290
Total otros activos no financieros	3.775.584	2.718.541

23. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los movimientos por los años terminados en esas fechas se detallan a continuación:

	Terrenos y edificios	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros	Activos por derecho de uso	Total
Al 1 de enero de 2024						
Costo	203.333.391	8.027.643	208.856.745	45.588.910	2.929.220	468.735.909
Depreciación acumulada	(14.914.313)	-	(120.132.185)	(25.435.038)	(1.657.705)	(162.139.241)
Costo neto	188.419.078	8.027.643	88.724.560	20.153.872	1.271.515	306.596.668
Al 1 de enero de 2024						
Saldo al comienzo del año	188.419.078	8.027.643	88.724.560	20.153.872	1.271.515	306.596.668
Adiciones	316.865	209.598	8.163.861	2.848.119	12.813	11.551.256
Retiros costo	-	(592.592)	(4.987.820)	(516.115)	-	(6.096.527)
Retiros depreciación	-	-	4.297.163	472.086	-	4.769.249
Traslado entre PP&E	560.701	(3.883.760)	2.394.997	911.825	-	(16.237)
Traslados otros	1.347	176.599	1.352.632	25.386	-	1.555.964
Cargo por depreciación	(1.898.808)	-	(19.768.883)	(4.241.941)	(323.004)	(26.232.636)
Deterioro	-	-	(846.673)	(1.467.793)	-	(2.314.466)
Revaluación	-	-	34.454.105	8.309.547	-	42.763.652
Saldo al 31 de diciembre de 2024	187.399.183	3.937.488	113.783.942	26.494.986	961.324	332.576.923
Al 31 de diciembre de 2024						
Costo	204.212.304	3.937.488	249.387.847	55.699.879	2.942.033	516.179.551
Depreciación acumulada	(16.813.121)	-	(135.603.905)	(29.204.893)	(1.980.709)	(183.602.628)
Costo neto	187.399.183	3.937.488	113.783.942	26.494.986	961.324	332.576.923
	Terrenos y edificios	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros	Activos por derecho de uso	Total
Al 1 de enero de 2025						
Saldo al comienzo del año	187.399.183	3.937.488	113.783.942	26.494.986	961.324	332.576.923
Adiciones	-	370.064	15.543.743	86.848	2.336	16.002.991
Retiros costo	(713.709)	(705.280)	(2.031.981)	(1.556.525)	-	(5.007.495)
Retiros depreciación	713.709	-	1.676.536	1.485.889	-	3.876.134
Traslado entre PP&E	70.428	-	(1.972.812)	1.902.384	-	-
Traslados otros	540.175	7.202	53.797	11.710	-	612.884
Cargo por depreciación	(1.905.267)	-	(18.738.431)	(4.629.602)	(321.843)	(25.595.143)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	186.104.519	3.609.474	108.314.794	23.795.690	641.817	322.466.294
Al 31 de diciembre de 2025						
Costo	204.109.198	3.609.474	260.980.594	56.144.296	2.944.369	527.787.931
Depreciación acumulada	(18.004.679)	-	(152.665.800)	(32.348.606)	(2.302.552)	(205.321.637)
Costo neto	186.104.519	3.609.474	108.314.794	23.795.690	641.817	322.466.294

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$25.273.300 fue cargado así: costo de ventas \$14.250.738, gastos de administración \$3.025.932, gastos de distribución \$7.996.630 y el valor de la amortización de activos por derecho de uso de \$321.843 (2024 - \$25.909.632; costo de ventas \$17.051.722, gastos de administración \$3.332.780, gastos de distribución \$5.525.130 y amortización de activos por derecho de uso \$323.004).

Las construcciones en curso y equipos en montaje de los años 2025 y 2024 corresponden principalmente a mejoras significativas de la sede principal, mejoras en maquinaria y equipo, al inventario de repuestos del Consorcio de Canales Nacionales Privados e inventarios de activos fijos en stock de almacén.

Al 31 de diciembre de 2025, no existen activos por derecho de uso que se encuentren subarrendados.

No existen compromisos contractuales por la adquisición de propiedades y equipo y no hay restricciones al título y propiedad de estas.

No existen propiedades y equipo comprometidos para garantizar los préstamos de la Compañía.

24. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de las propiedades de inversión:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valor razonable		
Propiedades de inversión	<u>4.233.175</u>	<u>4.233.175</u>

El movimiento de las propiedades de inversión es el siguiente:

Saldo al inicio del período y al final del período	<u>4.233.175</u>	<u>4.233.175</u>
--	------------------	------------------

Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen con pleno dominio bajo contrato de arrendamiento operativo y no se tienen restricciones sobre las mismas, ni sobre los ingresos que generan cada una de ellas.

25. INVERSIÓN EN SUBORDINADA

El detalle de la subordinada de la Compañía al 31 de diciembre es el siguiente:

Nombre de la subordinada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
NTN24 S. A. S.	Servicios de televisión	Colombia	100%

La información financiera relacionada con la subordinada es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total activos	7.873.226	6.549.252
Total pasivos	2.714.428	3.294.808
Activos netos	<u>5.158.798</u>	<u>3.254.444</u>
Participación en los activos netos de la subordinada	5.158.798	3.254.444
Ingresos	11.376.946	10.027.321
Total utilidad (pérdida) del período	1.875.896	(423.237)
Participación de la Compañía en la utilidad (pérdida) de la subordinada	<u>1.875.896</u>	<u>(423.237)</u>

Las inversiones en subordinadas se contabilizan por el método de participación.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

26. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de las inversiones en asociadas:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto			
			2025	2024	2025	2024
WIN SPORTS S.A.S.	Servicios de televisión	Colombia	50%	50%	50.063.288	50.063.288
Medios y Servicios Integrados Ltda.	Otras actividades empresariales	Colombia	50%	50%	552.727	552.727
Total					50.616.015	50.616.015

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo.

27. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2025	2024
Garantizados - al costo amortizado		
Préstamos bancarios (i)	-	270.783.251
Préstamos partes relacionadas (ii)	21.208.211	30.344.836
	21.208.211	301.128.087
Corriente	21.208.211	12.599.414
No corriente	-	288.528.673
Total obligaciones financieras	21.208.211	301.128.087

27.1. Resumen de acuerdos de préstamos

- (i) Garantizados por pagarés. La tasa de interés efectiva promedio ponderada sobre los préstamos bancarios en el 2024 – 15,76%.

Entidades financieras	Tasa de interés	Vencimientos	2025	2024
Banco de Bogotá (d)	I.B.T (M)+4,20	10 de diciembre de 2029	-	30.000.000
Davivienda (c)	I.B.R (M.V)+4,86	13 de marzo de 2027	-	11.250.000
Davivienda (a)	I.B.R (M.V)+4,50	15 de agosto de 2029	-	89.012.736
Bancolombia (c)	I.B.R (M.V)+6,00	07 de enero de 2027	-	20.000.000
Bancolombia (b)	I.B.R (M.V)+4,50	24 de enero de 2029	-	119.265.937
Intereses por pagar		31 de diciembre de 2024	-	1.254.578
Subtotal			-	270.783.251

A finales del primer trimestre de 2025 la Organización de la que hace parte RCN Televisión, cancelo el total de las obligaciones financieras de la Compañía correspondientes al Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, generando una acreencia a favor de dicha Organización y al cierre del año está autorizó el traslado a la cuenta de anticipos para futuras capitalizaciones.

- (a) La Compañía en el mes de agosto de 2024 cancelo la obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante compra de cartera con el Banco Davivienda por el valor del saldo de la deuda en dicha fecha; en la que se consiguió un periodo de gracia de dos (2) años.
- (b) La Compañía en el mes de abril de 2024 realizó novación con Bancolombia en donde se obtiene un período de gracia de dos (2) años, dicha novación canceló la obligación con el mismo banco.
- (c) La Junta Directiva de la Compañía según Acta No. 304 de 2023, autorizó a la administración para solicitar un nuevo crédito hasta la suma de Treinta y cinco mil millones de pesos colombianos (\$35.000.000.000) para capital de trabajo; el cual fue tramitado con las entidades financieras Bancolombia y Davivienda; estos créditos fueron desembolsados entre enero y marzo de 2024.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(d) La Junta Directiva de la Compañía según Acta No. 316 de 2024, autorizó a la administración para gestionar créditos hasta la suma de Sesenta mil millones de pesos colombianos (\$60.000.000.000) para capital de trabajo; el cual fue tramitado con la entidad financiera Banco de Bogotá por valor de Treinta mil millones de pesos colombianos (\$30.000.000.000); este crédito fue desembolsado en diciembre de 2024.

(ii) Partes Relacionadas.

Entidades	Tasa de interés	Vencimientos	2025	2024
Carbé S. A. S.	I.B.R (M)+4.5	12 de diciembre de 2026	-	10.000.000
Postobón S. A.	Promedio ponderada (E.A)	15 de noviembre de 2026	20.000.000	20.000.000
Intereses por pagar		31 de diciembre de 2025	1.208.211	344.836
Subtotal			21.208.211	30.344.836
Total obligaciones financieras			21.208.211	301.128.087

El movimiento de las obligaciones financieras por el año es el siguiente:

	2025	2024
Cambios por flujos de efectivo de financiación		
Saldo al inicio del período	301.128.087	240.774.031
Pagos de préstamos entidades bancarias	(1.250.000)	(242.571.020)
Pago de préstamos entidades bancarias por partes relacionadas	(268.278.673)	-
Capitalización de préstamos e intereses de partes relacionadas	(10.088.188)	-
Adquisición de nuevos préstamos de entidades bancarias	-	273.278.673
Adquisición de nuevos préstamos de partes relacionadas	-	30.000.000
Intereses causados	8.907.601	37.311.887
Intereses pagados entidades bancarias	(7.821.722)	(38.010.320)
Intereses pagados entidades bancarias por partes relacionadas	(2.340.458)	-
Intereses causados partes relacionadas	2.503.650	815.150
Intereses pagados partes relacionadas	(1.507.404)	(431.331)
Retención en la fuente intereses partes relacionadas	(44.682)	(38.983)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	(279.919.876)	60.354.056
Saldo al final del período	21.208.211	301.128.087

28. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

	2025	2024
Proveedores	6.559.646	6.603.094
Partes relacionadas (ver Nota 34)	2.173.614	1.020.161
Cuentas por pagar	91.449.562	108.883.253
Acreedores oficiales (i)	11.850.910	11.275.842
Ingresos recibidos por anticipado	66.727.353	53.757.289
Total corto plazo	178.761.085	181.539.639
Acreedores oficiales (i)	15.566.937	23.350.406
Total largo plazo	15.566.937	23.350.406
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	194.328.022	204.890.045

(i) Información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes o servicios es de 2 meses. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

29. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los beneficios a los empleados:

	2025	2024
Salarios por pagar	486.545	258.431
Cesantías	4.339.298	4.093.692
Intereses de cesantías	504.277	472.250
Vacaciones	8.882.536	8.466.004
Otros beneficios (i)	1.847.470	1.662.538
Total corto plazo	16.060.126	14.952.915
Prima de antigüedad (ii)	1.879.999	2.192.653
Total largo plazo	1.879.999	2.192.653
Total beneficios a los empleados	17.940.125	17.145.568

(i) Corresponde al auxilio de vacaciones.

(ii) La Compañía opera un plan de beneficio para empleados por el cual reconoce una prima extralegal por cada 5 años laborados.

El gasto y costo total reconocido en el estado de resultados integral a 31 de diciembre de 2025 es de \$23.550 (2024 - \$664.635), representa las contribuciones que la Compañía debe pagar a dicho plan a las tasas y conforme al cálculo actuarial establecido por un asesor externo. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de beneficios a los empleados de \$1.879.999 (2024 - \$2.192.653) no ha sido fondeado.

La valuación actuarial más reciente de los activos del plan y el valor actual de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2025 por Deloitte Asesores y Consultores Ltda. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y el costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método de crédito de la unidad proyectada.

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales en los años fueron las siguientes:

	2025	2024
Tasa(s) de descuento*	11,22%	7,76%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial (inflación)	5,20%	6,00%
Supuestos demográficos edad máxima de retiro (años)		
Hombres	62	62
Mujeres	57	57

* Correspondiente a los rendimientos de los bonos TES en pesos coherentes con un plazo estimado de pago de los beneficios de 2,49 años.

Los importes reconocidos en los resultados en los años con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	2025	2024
Costo de los servicios del periodo corriente	72.343	75.830
Costo por intereses	154.174	184.507
Pérdidas actuariales	(202.967)	404.298
Total componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados	23.550	664.635

El costo por servicio actual, el gasto por interés neto del año y las pérdidas actuariales están incluidos en el gasto por beneficios del empleado en el estado separado de resultados. Del gasto del año, un monto de \$23.550 (2024 - \$664.635) ha sido incluido en resultados como costo de ventas y el restante se ha incluido en gastos de administración y de distribución.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos del largo plazo en el año:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligación de beneficios definidos inicial	2.192.653	2.082.681
Costo de los servicios del periodo corriente	72.343	75.830
Costo por intereses	154.174	184.507
Nuevas mediciones pérdidas actuariales	(202.967)	404.298
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(336.204)	(554.663)
Total planes de beneficios definidos a empleados	<u>1.879.999</u>	<u>2.192.653</u>

Análisis de sensibilidad

De acuerdo con los supuestos actuariales presentados en el apartado anterior, la variación de los supuestos actuariales que podrían afectar el valor de la obligación por beneficios definidos corresponde a variaciones en la tasa de descuento y a la tasa de inflación. Esto bajo el entendimiento de que la tabla de mortalidad utilizada es la mejor y única estimación disponible para la población colombiana.

Valor de la obligación por beneficios definidos:

		<u>Variación Tasa de Descuento</u>		
		10,72%	11,22%	11,72%
	2,5%	1.890.305	1.868.798	1.847.743
Variación Tasa de Incremento largo plazo	3,0%	1.901.745	1.879.999	1.858.712
	3,5%	1.913.312	1.891.322	1.869.799

El mínimo valor que podría tener la obligación (aproximadamente \$1.84 mil millones) se presenta en caso de que la tasa de incremento sea la mínima (2,5%) del intervalo de sensibilidad y la tasa de descuento la máxima (11,72%), mientras que el máximo valor (aproximadamente \$1.91 mil millones) se presenta en el caso contrario (máxima tasa de incremento, mínimo valor de la tasa de descuento). El valor del pasivo calculado inicialmente, (aproximadamente \$1.87 mil millones) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

30. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los pasivos por arrendamiento:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Contratos de arrendamiento	412.948	311.789
Total corto plazo	<u>412.948</u>	<u>311.789</u>
Contratos de arrendamiento	535.426	945.695
Total largo plazo	<u>535.426</u>	<u>945.695</u>
Total pasivos por arrendamiento	<u>948.374</u>	<u>1.257.484</u>

El movimiento por arrendamiento financiero del año es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del período	1.257.484	1.466.722
Adiciones (retiros)	2.336	12.813
Gastos de intereses	240.403	297.579
Pagos	(551.849)	(519.630)
Saldo al final del período	<u>948.374</u>	<u>1.257.484</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las obligaciones por arrendamiento financiero al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	Hasta un año	576.129	550.289	163.181	238.500	412.948
Entre uno y tres años	599.174	1.171.983	63.748	226.288	535.426	945.695
Total obligaciones por arrendamiento	1.175.303	1.722.272	226.929	464.788	948.374	1.257.484

31. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de los otros pasivos no financieros:

	2025	2024
Retención en la fuente	6.178.346	5.944.910
Impuesto a las ventas	2.980.159	2.053.638
Industria y comercio	496.156	335.683
Total otros pasivos no financieros	9.654.661	8.334.231

32. PROVISIONES

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de las provisiones:

	2025	2024
Demandas laborales (i)	1.078.776	715.105
Demandas legales (i)	444.960	1.805.492
Total provisiones	1.523.736	2.520.597

(i) El saldo corresponde a procesos en contra de la Compañía, principalmente procesos legales y laborales.

32.1 Cambio en las provisiones

	Demandas laborales	Demandas legales	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	814.000	1.805.492	2.619.492
Adiciones	222.073	-	222.073
Retiros	(320.968)	-	(320.968)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	715.105	1.805.492	2.520.597
Adiciones	644.703	-	644.703
Retiros	(281.032)	(1.360.532)	(1.641.564)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.078.776	444.960	1.523.736

33. PATRIMONIO

33.1. Capital

	2025	2024
Capital en acciones	44.574.348	42.583.782
Prima de emisión	490.776.337	482.678.715
Total capital y prima	535.350.685	525.262.497

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Según Acta No. 320 del 16 de mayo de 2025 de la Junta Directiva y teniendo en cuenta que la Asamblea General de Accionistas, en su sección ordinaria del día 28 de marzo de 2025, autorizó la emisión de acciones hasta por un monto de \$10.088.188, sin sujeción a derecho de preferencia de los accionistas, la cual se puede realizar en uno o varios tramos, dentro de los doce meses siguientes de la fecha de la asamblea. Según la Resolución No. 1283 del 2 de julio de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el Reglamento de Suscripción de Acciones Ordinarias aprobado por la Junta Directiva, el capital suscrito y pagado de la Compañía presentó un incremento como resultado de la capitalización por valor \$10.088.188 representado en 1.990.566 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, pasando el capital suscrito y pagado de \$42.583.782 a \$44.574.348 representado en 44.574.348 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.000 cada una.

El capital emitido incluye:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
50.000000 acciones ordinarias autorizadas (con un valor nominal por acción de \$1.000)	50.000.000	50.000.000
44.574.348 acciones ordinarias pagadas totalmente (con un valor nominal por acción \$1.000)	44.574.348	42.583.782

Acciones ordinarias totalmente pagadas

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Prima de Emisión</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	44.574.348	44.574.348	490.776.337

Las acciones ordinarias pagadas totalmente, las cuales tienen un valor nominal de \$1.000 cada una, otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

Acciones ordinarias aún no pagadas totalmente

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital en acciones</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.425.652	5.425.652

Las acciones ordinarias que aún no han sido pagadas totalmente tienen un valor nominal de \$1.000 cada una y otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

33.1.1. Pérdida por acción

El cálculo de la pérdida por acción al 31 de diciembre de 2025 se basó en la pérdida de \$14.332.680 imputable a los accionistas (\$32.726.993 en 2024) con el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de 44.574.348 (42.583.782 en 2024), calculado de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado del período	(14.332.680)	(32.726.993)
Acciones ordinarias en circulación	44.574.348	42.583.782
Pérdida atribuible a accionistas en pesos	(330)	(769)

33.2. Anticipo para futuras capitalizaciones

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del período	-	-
Aumento para futuras capitalizaciones	270.619.104	-
Saldo al final del período	270.619.104	-

Carbe S. A. S. subrogo la calidad de acreedor a Inversiones Artel S. A. S. y a su vez está autorizó el traslado a la cuenta de anticipos para futuras capitalizaciones y dicho valor no será exigible.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

33.3. Reserva legal

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio y final del periodo	<u>6.000.015</u>	<u>6.000.015</u>

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

33.4. Reservas ocasionales

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Adquisición o reposición de propiedades y equipo		
Saldo al inicio y final del periodo	<u>61.662.830</u>	<u>61.662.830</u>

Las reservas ocasionales, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, son consideradas como reservas para la adquisición o reposición de propiedades y equipo u otra disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

33.5. Otro resultado Integral (ORI)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	135.236.915	108.463.269
Revaluación propiedades y equipo	-	42.763.652
Bajas sobre la revaluación de propiedades y equipo	(318.868)	(45.656)
Deterioro propiedades y equipo	-	(2.314.466)
Pasivo por impuesto diferido surgido sobre la revaluación	111.604	(14.141.235)
Método de participación	28.458	511.351
Saldo al final del año	<u>135.058.109</u>	<u>135.236.915</u>

Al momento de la venta de las propiedades y equipo, la porción de la reserva de revaluación de propiedades que se relaciona con ese activo se transfiere directamente a las ganancias acumuladas.

Estas restricciones no aplican para los importes transferidos a las ganancias retenidas.

La Administración no tiene la intención en estos momentos de realizar ninguna distribución desde la reserva de revaluación de propiedades y equipo.

34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se originan por suministro de bienes o servicios generalmente en venta de pauta publicitaria, postproducción, producción de comerciales, arrendamientos y préstamos e intereses de préstamos.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo o se realizará canje (intercambio de bienes o servicios entre compañías). No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por las partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía realizó transacciones comerciales con partes relacionadas por los montos que se detallan a continuación:

	Importes adeudados por partes relacionadas (Nota 17)		Importes adeudados a partes relacionadas (Nota 28)	
	2025	2024	2025	2024
Gaseosas Lux S. A. S.	-	893.603	66.489	45.524
Gaseosas Posada Tobón S. A.	28.182	-	580	2.906
Radio Cadena Nacional S. A. S.	10.028.064	310.871	1.179.626	768.364
NTN24 S. A. S.	-	94.831	409.921	40.422
Editorial La República S. A. S.	12.630	165.755	78.396	149.864
Ingenio del Cauca S. A. S.	-	-	1.551	1.236
Inversiones Proal S. A. S.	-	-	196	186
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	-	173.297	250.444	5.674
Distribuidora los Autos de Colombia S. A. S.	190.445	120.454	-	-
WIN Sports S. A. S.	11.146.143	10.667.923	-	-
Medios y Servicios Integrados Ltda.	-	-	-	3.564
Carbe S. A. S.	-	145.783	27	-
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	1.369.484	2.129.286	52.671	-
NTN24 USA INC	-	-	-	2.421
LATV Sucursal Colombia	-	-	133.713	-
RCN International Distribution LLC	18.135.967	27.958.127	-	-
Total saldos con partes relacionadas	40.910.915	42.659.930	2.173.614	1.020.161

	Venta de servicios		Compra de servicios	
	2025	2024	2025	2024
Gaseosas Lux S. A. S.	-	827.410	489.811	453.037
Gaseosas Posada Tobón S. A.	1.125.347	1.339.184	1.954.274	8.550
Central Cervecera de Colombia S. A. S.	10.216	15.244	-	-
Radio Cadena Nacional S. A. S.	16.978.079	10.590.940	12.535.919	11.760.112
NTN24 S. A. S.	863.500	677.221	1.070.714	524.214
Editorial La República S. A. S.	146.209	180.704	476.330	363.298
Ingenio del Cauca S. A. S.	10.615	-	10.299	8.271
Ingenio Providencia S. A.	28.256	82.148	-	-
Inversiones Proal S. A. S.	-	-	2.011	1.999
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	-	61.961	433.001	108.016
Distribuidora los Autos de Colombia S. A. S.	726.984	786.774	-	-
WIN Sports S. A. S.	26.049.837	25.482.355	164.663	13.000
Medios y Servicios Integrados Ltda.	-	-	21.576	115.586
Inversiones Artel S. A. S.	-	-	358.821	-
Carbe S. A. S.	-	151.071	207.727	-
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	4.546.749	4.975.142	73.629	-
Nutrium S. A. S.	20.939	472.867	-	-
Dipsa Food Energy Representaciones S. A. S.	118.849	-	-	-
Nuestra Tele RCN Producciones S. A. de C. V.	-	-	997.191	-
NTN24 USA INC	-	-	-	2.380
RCN International Distribution LLC	7.801.264	25.813.811	-	-
LATV Sucursal Colombia	2.913.518	3.312.285	115.533	-
Total transacciones con partes relacionadas	61.340.362	74.769.117	18.911.499	13.358.463

Las compras son efectuadas con base en términos y condiciones de mercado.

34.1. Préstamos a partes relacionadas

La Compañía otorgó en el año 2016 un préstamo a WIN Sports S.A.S. por \$2.250 millones, con un plazo de 5 años, a una tasa efectiva anual del 6%, los intereses se liquidan y pagan mes vencido. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de capital es de \$859 millones y se liquidaron intereses por \$50 millones.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

34.2. Compensación del personal clave de Administración

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficios a corto plazo	10.708.025	9.785.545

35. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Gestión de riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus Accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general de la Compañía en cuanto a la gestión de riesgo no ha sido alterada en comparación con el año anterior.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (total pasivo compensados por saldos de efectivo y bancos) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital suscrito y pagado, reservas, resultados acumulados, resultado del período y otro resultado integral).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total pasivo	293.724.699	589.980.226
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(25.363.318)	(62.868.446)
Deuda neta	<u>268.361.381</u>	<u>527.111.780</u>
Total Patrimonio	482.008.222	215.812.416
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Índice de deuda neta y patrimonio ajustado al 31 de diciembre de:	1,80	0,41

Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La función de Tesorería de la Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados o posiciones con divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como lo son las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos, producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros separados y la aplicación de la metodología de valor en riesgo (VAR por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Gestión de riesgo moneda

La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La Compañía administra este riesgo generalmente contratando los préstamos en la moneda funcional de la Compañía, por lo que los flujos de efectivo generados por las operaciones serán en la misma moneda que los compromisos adquiridos. Esto entrega una cobertura económica sin suscribir derivados y por lo tanto la contabilidad de cobertura no se aplica en estas circunstancias. En caso de contratar préstamos en una moneda distinta a la funcional, se realizan operaciones de cobertura contratando instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos de tipo de cambio en estas operaciones. Los intereses sobre préstamos se denominan en la moneda del préstamo.

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos, son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos/Peso ha fluctuado durante el último año. Durante el 2025 el peso colombiano se ha devaluado un 17,36% al pasar de una tasa de cierre al 31 de diciembre de 2024 de \$4.409,15 a \$3.757,08 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2025.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	2025		2024	
	Miles de US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	Miles de US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.321,02	4.963.192	2.378,03	10.485.079
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.567,27	47.216.227	9.865,58	43.498.826
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.624,95	6.105.085	1.413,44	6.232.087
Posición financiera activa (pasiva) neta	12.263,34	46.074.334	10.830,17	47.751.818

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros separados por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2025, si el peso colombiano se debilitara / fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la pérdida neta para el año habría sido \$18.727.537 - 2025 (\$30.348.507 - 2024) menor / mayor, principalmente como resultado de ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión de cuentas denominadas en dólares.

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, se utiliza otra información financiera disponible y los propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar y, cuando sea apropiado, se adquiere una póliza de seguros como garantía de crédito.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La exposición máxima al riesgo de crédito para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del balance fue:

	2025	2024
Pauta publicitaria	75.210.239	55.135.517
Producción de comerciales	55.035	170.093
Varios canal	11.538.913	1.467.414
BTL - Digital	5.507.779	3.793.382
Clientes OAL	11.628.805	4.033.880
Vinculadas nacionales	11.146.143	10.667.923
Vinculadas exterior	18.135.967	27.958.127
Cuentas por cobrar al exterior	29.080.259	15.540.699
Deudores varios	3.078.028	1.161.894
Subtotal	165.381.168	119.928.929
Deterioro deudores comerciales y deudores varios	(6.497.226)	(4.654.278)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	158.883.942	115.274.651

Gestión del riesgo de liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Tablas de riesgo de interés y liquidez

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

	Tasa de interés efectivo promedio ponderada	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	Monto en libros
31 de diciembre de 2025					
Partes relacionadas	10,70	1.208.211	20.000.000	-	21.208.211
	10,70	1.208.211	20.000.000	-	21.208.211
31 de diciembre de 2024					
Obligaciones financieras	15,76	2.504.578	9.750.000	258.528.673	270.783.251
Partes relacionadas	11,05	344.836	-	30.000.000	30.344.836
	13,41	2.849.414	9.750.000	288.528.673	301.128.087

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Mediciones del valor razonable

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros separados al 31 de diciembre se aproximan a su valor razonable:

	2025		2024	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros				
Partes relacionadas	40.910.915	40.910.915	42.659.930	42.659.930
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	117.973.027	117.973.027	72.614.721	72.614.721
Total activos financieros	158.883.942	158.883.942	115.274.651	115.274.651
Pasivos financieros				
Obligaciones Financieras	21.208.211	21.208.211	301.128.087	301.128.087
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	194.328.022	194.328.022	204.890.045	204.890.045
Total pasivos financieros	215.536.233	215.536.233	506.018.132	506.018.132

36. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Compañía como arrendador

Acuerdos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con las propiedades de inversión poseídas por la Compañía con términos de arrendamiento inferior a un año, entre 1 y 5 años y superiores a 5 años, con una opción de extenderlos de acuerdo con la negociación contractual. Todos los contratos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de revisión del mercado en caso de que el arrendatario ejerza su opción de renovar. El arrendatario no tiene opción de comprar las propiedades a la fecha de expiración del periodo de arrendamiento.

Los ingresos por alquiler de propiedades obtenidos por la Compañía proveniente de sus propiedades de inversión para el 2025 fueron de \$2.270.659 (2024 – \$2.130.804).

Las cuentas por cobrar relacionadas con arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$643.916 (2024 – \$706.919).

37. COMPROMISOS

La Compañía no posee al 31 de diciembre compromisos para la adquisición de propiedades y equipo o propiedades de inversión.

Compromisos para la adquisición de derechos de transmisión y programación

	2025	2024
Compromisos para derechos	47.839.716	38.292.667

La Compañía mantiene contratos vigentes con diversos proveedores, suscritos en el curso normal del negocio y alineados con su estrategia de contenidos, algunos originados en periodos anteriores, entre ellos los relacionados con los derechos de transmisión del Mundial y el contrato de afiliación con Televisa. Dichos contratos corresponden principalmente a la adquisición de derechos deportivos y contenidos audiovisuales de ficción extranjera. Los pagos asociados se realizan anualmente conforme a los cronogramas contractuales establecidos. Los desembolsos efectuados se reconocen como derechos, en la medida en que cumplen con los criterios de reconocimiento aplicables, y se presentan en la Nota 20 Derechos de transmisión y programación.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Otros compromisos con entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía es garante del 50% del endeudamiento bancario que tiene su asociada WIN Sports S. A. S. con Bancolombia. El monto garantizado por la Compañía es de \$3.494 millones.

38. CONTINGENCIAS

La Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados no tiene contingencias que requieran ser reveladas en relación con sucesos materiales en los que se evidencie una posible salida de flujos futuros de efectivo.

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, no se presentaron eventos significativos que afecten la situación financiera de la Compañía.

40. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

40.1. Ingresos de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Pauta publicitaria
- (ii) Programación y entretenimiento
- (iii) Producción de comerciales

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en los contratos con los clientes o acuerdos mutuos. La Compañía reconoce los ingresos cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios, es decir cuando se entiende satisfecha la obligación de desempeño establecida en el contrato.

Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, la Compañía evaluará los servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) un servicio (o un grupo de servicios) que es distinto; o
- b) una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- a) cada servicio distinto en la serie que la Compañía se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- b) el mismo método se utilizaría para medir el progreso de la Compañía hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada servicio distinto de la serie al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

La Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Para cada obligación de desempeño identificada, la Compañía determinará al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento. Si la Compañía no satisface una obligación de desempeño a lo largo del tiempo, dicha obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Los servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

40.1.1. Ingresos recibidos por anticipado

Los servicios facturados de forma anticipada son reconocidos como un ingreso diferido que es amortizado en función del tiempo contratado del servicio por parte del cliente. La venta se registra en el período en el que se transfiere el servicio.

40.2. Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

La Compañía tomó como enfoque el Modelo simplificado y realiza un modelo del promedio para la evaluación de la aplicación de la NIIF 9 tomando como base la facturación, el recaudo y castigos aplicados en la información de 24 meses y la cartera nacional e internacional a 31 de diciembre de cada año.

Para determinar la pérdida esperada de la cartera, la Compañía utiliza una matriz de provisión que se basa en las tasas históricas de incumplimiento observadas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar comerciales y se ajustan por estimaciones prospectivas.

- Forward looking: Se realizaron los modelos econométricos para comprobar si inciden con las variables macroeconómicas y no se evidencia ninguna variable significativa,

i. Clasificación y medición de activos y pasivos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta, Bajo la NIIF 9, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros.

ii. Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que según la NIC 39.

La Compañía adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral. Anteriormente, el enfoque la Compañía era incluir el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en otros gastos.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado modificaciones consiguientes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Las divulgaciones que se aplican a divulgaciones sobre 2018, pero en general no se han aplicado a información comparativa.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en un lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Compañía contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en casa fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión de pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro de la NIIF 9. En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la Compañía debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto o igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

40.3. Transacciones en moneda extranjera

40.3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

40.3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado separado de resultados en la línea de "Ingresos o costos financieros".

40.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

40.5. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son inventarios, los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

40.6. Inversiones en subordinadas

Las subordinadas son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Una subordinada o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subordinada. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

- a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con concurso de sus subordinadas o las subordinadas de estas.
- b) Cuando la matriz y las subordinadas tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la Asamblea, o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva, si la hubiere.
- c) Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de Administración de la sociedad.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de esta es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado separado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

40.7. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Compañía tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método del costo.

40.8. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan en un tiempo de entre tres (3) y cinco (5) años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas propiedades y equipo se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se cargó la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichas propiedades y equipo es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades y equipos relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas. Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos menos su valor residual sobre sus vidas útiles (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada tomando como base la vida usada para activos similares poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Las siguientes vidas útiles son usadas en el cálculo de la depreciación:

Construcciones y edificaciones	1 – 100 años
Maquinaria y equipo	1 – 56 años
Equipo de oficina	3 – 21 años
Equipo de computación y comunicación	1 – 5 años
Flota y equipo de transporte	1 – 20 años
Acueductos, plantas y redes	1 – 25 años

40.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Todas las participaciones de la propiedad de la Compañía mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

40.10. Derechos de transmisión y programación

La Compañía ha determinado que la programación elaborada o adquirida a terceros los ha denominado derechos de transmisión y programación, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- a) Desarrollo capitalizado: Productos elaborados internamente contabilizados al costo. incluye libretos y productos en proceso o terminados entre otros.
- b) Licencias y/o derechos: Son los acuerdos contractuales con un tercero para la transmisión de un producto o evento; la determinación del número de emisiones y alcance del contrato varían de acuerdo con cada negociación.

La política de la Compañía es capitalizar el costo de producción de los programas que se considera que beneficia a más de un periodo, ventanas o conceptos de beneficios; y amortizarlos a medida que se presenten los ingresos relacionados con dicho costo.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los periodos, ventanas y conceptos se han establecido con base en el comportamiento histórico de los ingresos para producciones similares y en la estimación de las nuevas ventanas que se están presentando en el cambio tecnológico y desarrollo de la industria de medios. La dinámica actual del negocio obliga a la Compañía a mantener un proceso de estimación de monetización de los productos, que permita incluir distribuciones y/o amortizaciones relacionadas con nuevas ventanas de distribución, a las cuales se les deba asignar costo de ventas de acuerdo con su importancia específica dentro de los ingresos totales de los productos. De esta manera, se busca monitorear constantemente el mercado para incluir y estimar correctamente los porcentajes del costo de producción o adquisición que asignará como costo de ventas a cada periodo, ventana o concepto de ingreso que se presente. Igualmente se actualizó la estimación de los conceptos de monetización para que en la medida en que un determinado vehículo de distribución sea menor que la estimación inicial, la Compañía pueda ajustar el porcentaje asignado al mismo y viceversa.

En 2019, la Compañía actualizó los porcentajes para el reconocimiento de la distribución y/o amortización de productos propios y derechos de programación, teniendo en cuenta sus estimaciones para monetización de estos, así:

- a) Novelas y seriados: El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de derechos de transmisión y programación de programas, el 90% de este inventario se distribuye y/o amortiza en la primera emisión y el 10% restante se distribuye y/o amortiza hasta agotarlo, con la facturación de la venta internacional del producto, segundas emisiones en el país, y otras fuentes de ingreso como digital, OTT's, etc.
- b) Realities y concursos: El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de derechos de transmisión y programación de programas, el 100% de este inventario se distribuye y/o amortiza en la primera emisión.
- c) Ventas internacionales: Sobre el inventario derechos de transmisión y programación pendiente de distribuir y/o amortizar se aplica el 80% del valor facturado.
- d) Segundas emisiones: Se aplica un costo unitario teniendo en cuenta el saldo en el inventario derechos de transmisión y programación y el número de horas emitidas.
- e) Si transcurridos tres (3) años a partir de la finalización de primera emisión o de terminación del producto, no se ha agotado totalmente en el inventario derechos de transmisión y programación, se procederá a efectuar una emisión adicional durante la cual se distribuirá y/o amortizará el saldo pendiente en el inventario correspondiente.
- f) Proyectos de distribución de novelas y seriados: Son producidos por la Compañía en calidad de encargo por un productor y/o plataforma extranjera que incluye pagos o ventas anticipadas al exterior sobre productos no culminados o no iniciados estos serán distribuidos de la siguiente manera:
 - Se dejará un 10% del total del costo de producción para una tercera ventana de distribución, la cual puede ser una repetición o una venta internacional, lo que suceda primero, o las dos opciones de manera simultánea.
 - Como costo de distribución internacional se llevará el 90% del total del ingreso por distribución.
 - A la primera emisión en la pantalla del canal, se cargará como costo de venta el valor resultante de restarle al valor total del capítulo el 10% que queda en inventario, y el valor que se lleva a venta por distribución.

40.10.1. Deterioro del valor de los derechos de transmisión y programación

Para evitar la obsolescencia de la programación, la Compañía cuenta con franjas de emisión que tienen la capacidad de incluir repeticiones, lo que permite distribuir y/o amortizar los saldos de productos previamente emitidos.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, se evalúan los importes en libros de los derechos de transmisión y programación a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

40.11. Activos intangibles

La Compañía cuenta con la concesión del canal privado que asignó la ANTV, ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", lo cual le permitirá emitir su señal hasta el 10 de enero de 2029, esta se amortiza mensualmente por el método de línea recta. En cumplimiento del contrato de concesión No. 140, la Compañía debe adelantar la transición de la televisión analógica a la televisión abierta radiodifundida digital terrestre (TDT). Teniendo en cuenta que la red digital TDT, reemplazará la red análoga después del apagón analógico, la Compañía capitalizó hasta el año 2018 los costos relacionados con la construcción y puesta en servicio de la red digital.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años, se amortiza en línea recta. El software con el que cuenta la Compañía se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado.
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

40.11.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

40.11.2. Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurrían.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Aplicaciones informáticas	1 – 3 años
Licencias (*)	10 años

(*) Las licencias corresponden a la Concesión para la operación y explotación del canal privado.

40.11.3. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

40.11.4. Deterioro del valor de los activos intangibles

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no exceda el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

40.12. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

40.12.1. Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

40.12.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

40.12.2.1. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

40.12.2.2. Pasivo financiero dado de baja

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

40.13. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera y deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperara completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

La Administración revisó la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

40.13.1. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

ii. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

i) Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

ii) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del Artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

40.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

40.14.1. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. La Compañía no tiene actualmente contratos onerosos.

40.14.2. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad. Actualmente la Compañía no está comprometida en un proceso de reestructuración.

40.15. Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

40.15.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

40.15.2. Otros beneficios a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

40.16. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

A. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

B. Como arrendador

La Compañía arrienda sus propiedades de inversión, incluidas propiedades propias y activos por derecho de uso. La Compañía ha clasificado estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Compañía no está obligado a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 para arrendamientos en los que actúa como arrendador.

La Compañía subarrenda algunas de sus propiedades. Bajo la NIC 17, los contratos de arrendamiento principal y subarrendamiento se clasificaron como arrendamientos operativos. En la transición a la NIIF 16, los activos por derecho de uso reconocidos por los arrendamientos principales se presentan en propiedades de inversión y se miden al valor razonable en esa fecha.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea, sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de RCN Televisión S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de *incorrección material debido a fraude o error* y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y sobre la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes en el proceso de reporte de información financiera y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

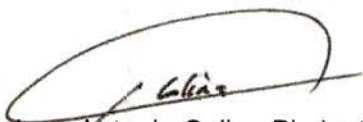
Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder y los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de RCN Televisión S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Juan Antonio Colina Pimienta

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 28082-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

4 de marzo de 2026